# RESOLUCIÓN Nº 054/2022

**QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "NILDA SUSANA BENITEZ MIRANDA", PARA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.----------**

Coronel Oviedo, 16 de Mayo de 2022.-

**VISTO:** Las ofertas presentadas para Adquisición de Pinturas y Colorantes, ID Nº 408.248, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/05/2022; y,.----------

**CONSIDERANDO:** Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 16/05/2022 para Adquisición de Pinturas y Colorantes, del Objeto de Gasto de, Tintas, Pinturas y Colorantes 355-30-1-5-5 y 30-88-2-5, con ID Nº 408.248, para el Ejercicio Fiscal año 2.022 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de mayo de 2022.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

**POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA,** en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

Quilia N/B

DIVERSIDAD CAPITALIZA VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNCA CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARANDU RAPY AKAVO 2008

**RESUELVE:**

**Art. 1°AUTORIZAR** la Adjudicación a la Empresa de NILDA SUSANA BENITEZ MIRANDA para Adquisición de Pinturas y Colorantes, por el Total, por valor de un monto de **Gs. 11.040.000** (Once millones cuarenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

**Art. 2° COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

**Prof. Emilia Núñez Bartomeu**
**Secretaria General**

**M.V. Rossana Morales de González**
**Decana**

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNCA CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008